

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA

Elaborado por : Jacqueline Molina de Uriza
Coordinador

EL PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Bogotá, Enero de 1.983

COLABORADORES

Martha López Maldonado	Profesional Especializada División de Formación Universitaria Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES
Carmen Helena Ruíz de Cárdenas	Profesora Departamento Materno Infantil Facultad de Enfermería Universidad Nacional
Esperanza de Higuera	Enfermera División de Atención Médica Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca
Blanca Cecilia Salinas	Directora Departamento de Enfermería Directora Centro de Adiestramiento PROFAMILIA
Doris Manzanares	Enfermera División de Atención Médica Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca
Efigenia Gutiérrez	Enfermera Sección Salud Comunitaria Instituto de Seguros Sociales - ISS.

COORDINADOR GENERAL

Jacqueline Molina de Uriza	Enfermera Master en Administración de Salud Asistente Programas Especiales División de Salud - ASCOFAME
----------------------------	---

Bogotá, Enero de 1.983

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina es un organismo autónomo sin ánimo de lucro, fundado en 1959, constituido por las Facultades de Medicina y por instituciones afiliadas, estrechamente vinculadas con programas de educación médica. Su finalidad fundamental es promover el progreso de la educación en ciencias médicas y paramédicas, entendiendo la enseñanza como un medio para fomentar el nivel de salud de la comunidad colombiana y contribuir así al desarrollo y bienestar del país.

PERSONAL DIRECTIVO DE LA ASOCIACION

Director Ejecutivo	DOCTOR ABEL DUEÑAS PADRON
Director Ejecutivo Asociado	DOCTOR RICARDO GALAN MORERA
Jefe División de Educación	DOCTOR HUMBERTO JANER-RUIZ
Coordinadora de la Investigación.	JACQUELINE MOLINA DE URIZA

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Dr. Gustavo Malagón Londoño
Vicepresidente	Dr. Luis Alfonso Vélez Correa
Secretario	Dr. Lazaro María Pérez Estarita
Miembro Especial	
Ministro de Salud	Dr. Jorge García Gómez
Representante de las Instituciones afiliadas	Dr. Roberto Ortegón Forero
Director Recursos Humanos Ministerio de Salud	Dr. Germán Jiménez Rozo

DECANOS FACULTADES DE MEDICINA

Universidad de Antioquia	Dr. Oscar Velásquez A.
Universidad Bolivariana	Dr. Alberto Robledo C.
Universidad de Caldas	Dr. Carlos Nader Nader
Universidad de Cartagena	Dr. Lazaro María Pérez E.
Universidad del Cauca	Dr. Rodrigo López M.
Escuela Colombiana de Medicina	Dr. Jaime Escobar Triana
Escuela de Medicina Juan N. Corpas	Dr. Jorge Piñeros C.
Escuela Militar de Medicina	Dr. Gustavo Malagón L.
Universidad Industrial de Santander	Dr. Antonio Báez D.
Instituto de Ciencias de la Salud	Dr. Luis Alfonso Vélez C.
Universidad Javeriana	Dr. Alberto Escallón A.
Universidad Libre Sec. Atlántico	Dr. Fermín Zurbarán B.
Universidad Libre de Cali	Dr. Jorge Hernando Martínez
Universidad Metropolitana	Dr. José Vicente Camargo
Universidad Nacional	Dr. Humberto González G.
Universidad del Norte	Dr. Jaime Caballero C.
Universidad del Rosario	Dr. Guillermo Rueda M.
Universidad Tecnológica	Dr. Hector Arteaga P.
Universidad del Valle	Dr. Oscar Bolaños M.
Universidad del Quindío	Dr. Oscar González M.

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME y el Instituto de Fomento para la Educación Superior ICFES, ante la necesidad inaplazable de conocer y evaluar el desempeño del profesional de enfermería en ejercicio realizaron la presente investigación cuyo objetivo general será determinar las condiciones en que desarrolla su trabajo, sus conocimientos y destrezas y las actividades que realiza.

El paso inicial de la investigación fué la elaboración de un perfil del profesional de enfermería (perfil diagnóstico); que tiene como meta determinar las características y funciones que debe poder desempeñar el nuevo profesional al finalizar la carrera. Este perfil diferencia al profesional de enfermería del resto de profesionales de la salud y fué elaborado con el concurso de un grupo de expertos en enfermería, representantes del área docente asistencial, administrativa y de investigación, de instituciones oficiales y privadas.

El grupo de expertos se reunió durante ocho meses consecutivos, durante los cuales seleccionaron los componentes que deberían hacer parte del perfil como son:

Componente Psicobiológico, que incluye las funciones que tienen que ver con el fomento de la salud, la prevención, la asistencia y la rehabilitación.

Componente Social y Humanístico, que permite hacer un diagnóstico de la situación social, económica, cultural y condiciones de salud de la comunidad a la cual sirve.

Componente Administrativo Programático, que le permite planear, organizar, dirigir y evaluar programas de salud intra y extramurales.

Componente Docente e Investigativo, que le permite dar educación a la comunidad, al paciente, al equipo de salud y participar en la formación de cursos de salud. El componente investigativo le permite aplicar el proceso de solución de problemas o método científico en todas las actividades que realiza.

La metodología seleccionada para la elaboración del perfil, permitió que se

hiciera un desglose de cada una de las funciones y actividades más importantes que realiza la enfermera en cada una de las áreas; vista la enfermera - como una profesional que desempeña funciones en cada uno de los programas y servicios, tanto a nivel hospitalario como ambulatorio que el Sistema Nacional de Salud ofrece a la comunidad.

Terminado el primer documento elaborado por el grupo de expertos, fué sometido a consideración de un grupo de profesionales de enfermería, pertenecientes a las entidades que normatizan la profesión (ACOFAEN, ANEC, MINSALUD) y estas a su vez a profesionales de diferentes instituciones docentes y asistenciales de varios lugares del país, los cuales dieron recomendaciones y aportaron sugerencias que permitieron publicar este primer documento diagnóstico que será presentado en la X Asamblea de ACOFAEN.

COMPONENTE PSICOBIOLOGICO

U R G E N C I A S

Funciones.

Area Intrahospitalaria

Valorar el estado general del pacien
te a través de:

- Examen físico
- Signos vitales
- Signos y síntomas de alarma:
 - Cardíacos
 - respiratorios
 - neurológicos
 - gastrointestinales
 - renales.

Ubicar al paciente admitido de acuerdo a su situación clínica, a la indicación médica y normas de la ins
titución.

Realizar atención de enfermería inme
diata administrando primeros auxilios a pacientes con : intoxicaciones, - paro cardiorrespiratorio, crisis convulsiva, hemorragia externa, quemaduras, abscesos, laceraciones, heridas de la piel, traumatismos y fracturas.

Hidratar a pacientes adultos o niños: en estado de shock y con intoxicacio
nes y quemaduras.

Aplicar sondas, tubos, O₂ a pacien
tes que lo requieran.

Tomar e interpretar electrocardio-
gramas y demás exámenes de emergen-
cia.

Organizar y mantener el equipo de
paro cardiorrespiratorio.

Administrar medicamentos según ór-
denes médicas.

Realizar rufas de bajo riesgo.

Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución, para casos masivos de emergencia o situación de desastre.

Brindar apoyo emocional al paciente que ingresa al servicio de urgencias.

Informar a la familia sobre el estado, tratamiento y ubicación del paciente que ha ingresado al servicio.

Coordinar con los demás departamentos la atención oportuna que requieran los pacientes según su situación clínica, social y psicológica.

Registrar las actividades realizadas por enfermería en la historia clínica.

Realizar la revista de enfermería periódicamente para evaluar la atención prestada al paciente.

Participar diariamente en la revista médica y contribuir al desarrollo de los procedimientos, diagnósticos y tratamiento a suministrar al paciente.

Participar activamente en reuniones con el médico jefe del servicio y demás miembros del equipo de salud.

GINECO-OBSTETRICIA

Preparar equipo e instrumental para la realización de laparoscopia y minilaparotomía.

Preparar física y emocionalmente al paciente que va a ser intervenido ginecológicamente.

Instrumentar las intervenciones quirúrgicas de ginecología realizadas en nivel local y en aquellas instituciones que así lo requieran.

Participar con el médico en el establecimiento del diagnóstico de la paciente obstétrica con base en: anamnesis, examen físico y obstétrico.

Elaborar el plan de cuidado de enfermería aplicando el método de solución de problemas.

Realizar control materno fetal a la paciente en trabajo de parto.

Identificar signos y síntomas patológicos, en la paciente en trabajo de parto.

Dar apoyo psicológico y orientación psicoprofiláctica a la paciente obstétrica, su cónyuge y familia.

Orientar a la paciente, cónyuge y familia sobre los cuidados y procedimientos a realizar durante las etapas de prenatal parto y post-parto.

Realizar el registro de control de enfermería hecho a pacientes obstétricas en las etapas prenatal, parto y post-parto.

Realizar tacto vaginal para determinar presentación, posición, borramiento y dilatación uterina.

Realizar episiotomía y episiorrafia a pacientes de bajo y mediano riesgo atendidas por la enfermera.

Informar al médico la evolución de la paciente en trabajo de parto y determinar la atención que requiera según el riesgo detectado.

Determinar la atención de enfermería que requiera la paciente que presenta complicaciones durante el trabajo de parto.

Determinar el momento de pasar a sala de partos la paciente, según la evolución y normas establecidas por la Institución.

Atender partos de bajo y medio riesgo y aquellos que la urgencia lo amerite.

Realizar los procedimientos de aplicación de anestesia local perineal y revisión ginecológica de la paciente.

Realizar atención inmediata al recién nacido mediante el despeje de vías aéreas, mantenimiento de temperatura, respiración, circulación, valoración de apgar y exploración física general.

Participar en el examen y tratamiento del recién nacido con problemas.

Orientar a la madre sobre la importancia de su participación en los programas existentes en la consulta externa: Consulta Post-Parto, Planificación Familiar, crecimiento y desarrollo.

Registrar en historia clínica los procedimientos realizados, órdenes médicas cumplidas, signos observados.

Ejecutar las órdenes médicas delegadas y controlar su cumplimiento por parte del personal auxiliar.

Planear y realizar medidas de técnicas asépticas en: curaciones, aplicación de medicamentos, toma de cultivos.

Brindar atención de enfermería a la paciente séptica: teniendo en cuenta su situación clínica y estado emocional.

Participar en la valoración del estado general del paciente de alto riesgo, mediante:

- Control de signos vitales
- Control de líquidos
- Cuidado de la piel
- Movilizaciones
- Terapia respiratoria
- Control de signos neurológicos
- Apoyo emocional.

Aplicar la vacuna de BCG al recién nacido y dar educación a la madre sobre la importancia de las inmunizaciones.

Participar con el médico en la valoración final del paciente adulto o niño para dar de alta.

Registrar las actividades realizadas en la historia clínica.

RECIEN NACIDO - PREMATURO

Controlar y valorar el estado general del prematuro: peso, tala, signos vitales, color y signos neurológicos (reflejos).

Manejar y utilizar incubadoras, monitores de apnea, bombas de infusión, como parte del equipo de emergencia en el manejo del prematuro.

Informar al médico los hallazgos detectados y controlar el cumplimiento de las órdenes médicas.

PUERPERIO

Valorar la situación clínica de la paciente en puerperio mediato, durante el procedimiento de admisión; con base en la Historia Clínica y Examen Físico.

Detectar mediante el control de loquios involución uterina estado de episiorrafia, alteraciones de los senos, signos vitales, estado emocional signos y síntomas de posibles complicaciones en el puerperio.

Determinar las acciones a seguir en el planeamiento del cuidado de enfermería de la madre y el niño.

Enseñar a la madre sobre los cuidados que debe tener en: cuidados físicos durante el puerperio, lactancia y cuidado del recién nacido.

Informar a la madre sobre los métodos y utilización de la planificación familiar.

Registrar las actividades de enfermería realizadas en la historia clínica.

PLANIFICACION FAMILIAR

Realizar estudios que permitan detectar la población en edad fértil.

Informar a la pareja sobre sexualidad responsable, fisiología de la reproducción y métodos de planificación familiar.

Realizar anamnesis, examen físico, ginecológico y clasificar el riesgo reproductivo.

Realizar en la mujer el examen y pruebas para el diagnóstico precoz de cáncer uterino y de la mama.

Enseñar a la mujer sobre la técnica de auto examen de mama y signos de alarma.

Motivar a la mujer sobre importancia de la citología cervical y su asistencia temprana al organismo de salud.

Determinar el método de planificación familiar de acuerdo al riesgo reproductivo: DIU, Anovulatorios, Espermicidas, de Barrera.

Aplicar el dispositivo intrauterino (DIU) de acuerdo a la técnica establecida.

Educar a la pareja: sobre los controles y los efectos secundarios del método aplicado.

Realizar los controles de planificación familiar de acuerdo a las normas establecidas en los diferentes métodos (DIU, anovulatorios).

Participar y colaborar en los procedimientos quirúrgicos de métodos definitivos: minilaparotomía, laparoscopia, vasectomía.

Orientar a la mujer y la paciente sobre los cambios físicos y emocionales que ocurrirán durante la etapa del climaterio, menopausia, pacientes histerectomizadas y cirugías radicales.

PEDIATRIA

Valorar el crecimiento y desarrollo del niño en sus diferentes etapas evolutivas y determinar su estado de salud físico y emocional.

Detectar signos y síntomas de posibles complicaciones en el crecimiento y desarrollo del niño y establecer la remisión al área profesional correspondiente.

Educar a la madre y familia sobre: alimentación, vacunación, higiene prevención de accidentes y enfermedades, salud oral y estimulación precoz.

Orientar a la madre respecto a su participación en el cuidado al niño hospitalizado: nutrición, recreación, movilización.

Valorar la situación clínica del niño durante el procedimiento de admisión al servicio de pediatría con base en la historia clínica y el examen físico.

Determinar las acciones a seguir en el planeamiento del cuidado de enfermería en las siguientes situaciones: deshidratación, desnutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades gastrointestinales.

enfermedades infectocontagiosas, politraumatismos y quemaduras a través de:

- Administración y control de líquidos.
- Administración de medicamentos
- Administración y control de la dieta en coordinación con la nutricionista.
- Administración de oxígeno en crupete.
- Manejo de la incubadora.
- Aspiración de secreciones
- Ejercicios respiratorios
- Nebulizaciones
- Curaciones
- Técnicas de aislamiento
- Manejo del paciente quemado:
 - baño
 - debridación
 - curación
 - apoyo psicológico
- Aplicación de sondas, gavajes.
- Control de tubo de tórax
- Aplicación y control de inmovilizaciones.
- Ejercicios pasivos y activos.
- Control de la función respiratoria.
- Examen neurológico.
- Cuidado de la piel
- Control del paciente dializado
- Manejo físico del niño inconsciente.

Controlar la técnica aséptica en el manejo de equipos y venoclisis, y técnicas de alimentación.

Registrar las actividades de enfermería en la historia clínica.

Coordinar con el equipo de salud la planeación y desarrollo de programas de recreación en servicios.

Coordinar con el departamento de nutrición y dietética, la organización y funcionamiento del lactario.

CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDAD

Valorar el estado del paciente al ingreso del servicio de cirugía por medio: toma de signos vitales, observación general, -detección de signos patológicos y revisión de la historia clínica.

Preparar al paciente para intervención quirúrgica:

- Preparación del área quirúrgica
- Aplicación de tubos y sondas
- Aplicación de medicación ordenada
- Apoyo emocional al paciente y su familia.

Valorar el estado del paciente -proveniente de sala de recuperación, al ingreso al servicio de cirugía:

- Evaluación del estado de conciencia.
- Control estricto de los signos vitales
- Vigilancia de la herida quirúrgicas .
- Aplicación de medicamentos.
- Control de líquidos
- Control de tubos y sondas
- Control de posición
- Valoración del estado general .
- Detección precoz de complicaciones en el paciente en post-operatorio inmediato.
- Control y administración de la dieta en el pre y post-operatorio inmediato.

SALA DE CIRUGIA

Orientar la paciente y a la familia acerca del procedimiento quirúrgico.

Coordinar con el Jefe de Cirugía, Anestesiología y Servicios, la programación de cirugía.

Programar las actividades de las instrumentadoras, auxiliares de enfermería, camilleros y secretaria de sala.

Supervisar y evaluar la ejecución de actividades del personal a su cargo.

Instrumentar intervenciones quirúrgicas de acuerdo a la programación y a las necesidades del servicio.

Admitir a los pacientes que van a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas mediante: identificación, evaluación de su estado general y condiciones físicas; cumplimiento de las órdenes médicas, pre-medicación, historia clínica, exámenes clínicos y radiológicos.

Brindar apoyo emocional al paciente y a la familia durante el pre y el post operatorio.

Participar con el médico anestesiólogo y médico ayudante en la inducción, intubación y mantenimiento anestésico del paciente'

Supervisar las salas de cirugía y colaborar en el cuidado directo de pacientes con complicaciones quirúrgicas.

Coordinar y revisar el suministro de equipo, material e instrumental quirúrgico.

Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en salas de cirugía tanto técnicas como administrativas.

Supervisar el manejo, suministro y la utilización de la técnica aseptica en :

- Personal
- Equipo
- Procedimiento
- Salas

Supervisar diariamente el suministro y funcionamiento de equipos, lámparas, succionadores, respiradores, electro-coaguladores, gases anestésicos, oxígeno, etc.

Coordinar con todos los servicios las modificaciones en la programación y las necesidades de suministros en salas de cirugía.

Participar con los miembros del equipo multidisciplinario en el control de infecciones intrahospitalarias.

Remitir muestras de piezas anatómicas al laboratorio de anatomía patológica.

RECUPERACION

Admitir a los pacientes de cirugía, valorando su estado general, signos vitales, control de líquidos y ejecución de órdenes médicas del postoperativo inmediato.

Detectar precozmente signos y síntomas de complicación.

Informar al médico sobre las complicaciones inmediatas que se presenten.

Participar con el médico en la valoración para dar de alta al paciente.

Orientar al paciente y a la familia acerca de los cuidados postoperatorios requeridos en el hogar:

- Medicamentos
- Dietas
- Ejercicios
- Curaciones
- Controles

Participar con el médico en la valoración para dar de alta al paciente.

Orientar al paciente y a la familia acerca de los cuidados post-operatorios requeridos en el hogar:

- medicamentos
- dietas
- ejercicios
- curaciones
- controles

MEDICINA GENERAL

Valorar la situación clínica del paciente

Elaborar el plan de cuidados de enfermería de acuerdo a la patología y necesidades identificadas.

Administrar medicamentos y ejecutar procedimientos especiales en pacientes que lo ameriten.

Preparar, administrar y controlar la hiperalimentación según la situación clínica del paciente.

Realizar y/o participar en la ejecución de pruebas diagnósticas.

Dar educación al paciente y a la familia sobre los cuidados que debe seguir en el hogar, de acuerdo a su situación clínica.

CUIDADO INTENSIVO

Brindar cuidado directo a pacientes de alto riesgo cardíaco, respiratorio, neurológico, respiratorio y renal por medio de:

- Control estricto de signos vitales.
- Control estricto de signos y síntomas.
- Control de líquidos.
- Aplicación de medicamentos
- Control de sondas y tubos
- Toma y lectura de electrocardiograma y electroencefalograma.
- Terapia respiratoria
- Control de diálisis peritoneal
- Manejo de traqueostomía
- Cambios de posición

Aplicar medidas de emergencia:

- Masaje cardíaco
- Aplicación oportuna de medicamentos.

Colaborar en la aplicación de marcapasos y catéteres.

Brindar apoyo emocional al paciente y la familia de acuerdo a su situación clínica.

Coordinar la asistencia espiritual al paciente de acuerdo a su credo religioso.

Controlar e interpretar la monitoría cardíaca y de signos vitales.

Aplicar y controlar la presión venosa central.

Manejar y controlar equipos de presión positiva.

Supervisar el mantenimiento y funcionamiento de los equipos de la unidad de cuidado intensivo, cardíaco, respiratorio, neurológico y renal..

SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA

Funciones.

Realizar el diagnóstico de la situación familiar y social del paciente para elaborar el plan de cuidado de enfermería requerido.

Participar en la administración de medicamentos y realización de procedimientos en el tratamiento del paciente psiquiátrico.

Observar el comportamiento del paciente teniendo en cuenta su patología informando los cambios identificados.

Registrar en la historia clínica - los cambios observados en la evolución del paciente psiquiátrico.

Prevenir accidentes: vigilando el manejo de drogas, objetos cortopunzantes y áreas restringidas para el paciente.

Integrar el equipo de salud mental, para establecer el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente hospitalizado.

Utilizar las técnicas de terapia de grupo para tratamiento de los pacientes hospitalizados en fase aguda y crónica.

Utilizar técnicas de motivación individual y de grupo a los pacientes en el servicio.

Coordinar con otros departamentos - sobre las diferentes terapias que requiera el paciente.

Dar información y educación a la familia sobre los cuidados, conducta familiar con el paciente, manejo de drogas cumplimiento de citas y manifestaciones observadas en el medio ambiente familiar.

Desarrollar programas de orientación, educación y trabajo en grupos con la comunidad para promover actividades y actitudes que favorezcan la salud mental de esta.

Participar con el equipo de salud en la ejecución de terapia de grupo a personas con problemas de alcoholismo, drogadicción y otros.

Intervenir en la crisis emocional detectada en los pacientes hospitalizados por problemas de salud general.

COMPONENTE PSICOSOCIAL

Funciones.

Realizar el diagnóstico de salud de la comunidad teniendo en cuenta los indicadores de morbilidad y mortalidad.

Promover los servicios de salud que se prestan a la comunidad.

Participar con el equipo interdisciplinario en actividades de prevención y control en epidemias o brotes.

Realizar estudios epidemiológicos de las patologías prevalentes dentro de la comunidad.

Participar con la comunidad en la identificación de sus problemas de salud y búsqueda de alternativas de solución.

Impartir educación a la comunidad fundamentándose en las necesidades identificadas en forma conjunta.

Desarrollar programas de control epidemiológico con base en los riesgos prevalentes en la comunidad.

Participar en campañas de salud.

Participar con el equipo interdisciplinarios en los estudios de morbilidad de la comunidad.

Integrarse con los comités de participación de la comunidad - en las actividades que realizan.

Establecer mecanismos de coordinación con las juntas de acción comunal y con líderes de la comunidad.

Participar en las actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria de acuerdo al diagnóstico de salud de la comunidad.

Planear y realizar actividades de enfermería en los programas de atención a las personas y a tención al medio.

Coordinar con saneamiento ambiental las actividades en el control de basuras, zoonosis, disposición de excretas y abastecimiento de aguas.

Identificar las necesidades bio psicosociales del individuo, - con el fin de planear la atención integral de enfermería.

Realizar a nivel de la familia y grupos de la comunidad, actividades de prevención, promoción y rehabilitación.

Planear, ejecutar y evaluar visitas domiciliarias en los diferentes programas.

Conocer el aspecto socio-económico político y cultural, su incidencia en la problemática de salud del país, de la región y la comunidad.

COMPONENTE PROGRAMATICO

Planear, ejecutar y evaluar la atención de enfermería de los pacientes, con base en sus necesidades, en las diferentes áreas.

Programar, ejecutar, orientar y evaluar la atención de enfermería a personas, familia y comunidad en los servicios ambulatorios.

Administrar el departamento, - servicio o unidades de enfermería en el nivel local.

Administrar servicios y unidades de enfermería en el nivel regional y local.

Programar, supervisar y evaluar las actividades del personal de enfermería intrahospitalaria, en consulta externa y el área de influencia de acuerdo a las normas legales, técnicas y administrativas.

Realizar la programación de actividades anuales de enfermería en los programas de atención a las personas y atención al medio.

Administrar los recursos humanos, materiales y físicos de enfermería en los organismos de salud.

Participar en la programación de las actividades docente-asistenciales.

Participar en los mecanismos de coordinación que sean conformados dentro de los organismos de salud.

Organizar, controlar y evaluar el funcionamiento del personal de enfermería en los aspectos técnicos y administrativos de acuerdo a las normas de los diferentes niveles de atención.

Establecer los manuales administrativos en el departamento, servicios y unidades de enfermería.

Establecer los manuales de normas y procedimientos de enfermería.

Participar con la jefatura del Departamento de personal en el establecimiento de requisitos de selección y admisión del personal de enfermería.

Participar en la elaboración del presupuesto del Departamento de Enfermería en los organismos de los diferentes niveles.

Diligenciar y revisar los registros de enfermería, el diario de actividades y demás registros del sistema de información.

Establecer mecanismos de coordinación interna con otros servicios o entidades.

Evaluar mediante el establecimiento de estándares la calidad de atención de enfermería en los diferentes niveles.

COMPONENTE INVESTIGATIVO

Funciones.

Participar en estudios de morbi-mortalidad que realicen los organismos de salud de los diferentes niveles.

Identificar problemas de salud de una comunidad específica y plantear alternativas de solución a través de la aplicación del método científico.

Aplicar el método de solución de problemas en la identificación y planeamiento del cuidado de enfermería dado al paciente.

Aplicar el método epidemiológico en el control y manejo de enfermedades prevalentes.

Realizar investigaciones que permitan el desarrollo de la enfermería en Colombia.

Participar con grupos interdisciplinarios en la solución de problemas de salud mediante la aplicación del método científico.

Aplicar el método científico en el control de calidad de los diferentes materiales y equipos que hace uso la enfermera durante la atención del paciente.

COMPONENTE DOCENTE .

Funciones.

Colaborar en la formación del recurso humano de enfermería, de los niveles vocacional y profesional a través de la planeación, desarrollo y evaluación del aprendizaje.

Desarrollar programas de educación continua intra e interdisciplinaria.

Desarrollar programas de inducción, entrenamiento y capacitación a personal auxiliar de enfermería

Planear, desarrollar y evaluar programas de educación informal en salud al individuo, a la familia y a la comunidad.

Capacitar grupos tradicionales y voluntarios de la comunidad para lograr su participación en el desarrollo de programas comunitarios de salud.

Dar información al individuo y a la familia sobre la situación de salud encontradas, causas y consecuencias.

Realizar actividades educativas sobre la prevención y promoción de programas existente en esta área.

Participar en actividades docente-asistenciales en la formación del recurso de enfermería.

Participar en las actividades de educación continuada programadas para el equipo de salud en las diferentes áreas.

SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES

MATERNO-INFANTIL

Funciones.

Detectar y localizar a la mujer en edad fértil, para remitir a los programas de planificación familiar, control pre-natal y detección precoz de cáncer.

Detectar y localizar en la comunidad a la población infantil menor de 5 años.

Informar a la comunidad sobre la importancia del control de crecimiento y desarrollo del menor de 5 años para lograr su asistencia al control.

Registrar en el programa todo niño menor de 5 años que asista al organismo de salud.

Realizar la consulta del menor de 5 años de crecimiento y desarrollo, de acuerdo a las normas dadas por el Ministerio de Salud.

Valorar la situación del paciente, por medio del examen físico y exámenes de laboratorio para diagnosticar e iniciar el tratamiento de pacientes con problemas de: desnutrición, gastroenteritis, parasitismo intestinal, bronquitis o bronconeumonías.

Remitir a los niños menores de 5 años con morbilidad.

Orientar a la comunidad sobre la importancia de control prenatal y su asistencia al organismo de salud.

Realizar el control prenatal a las embarazadas de mediano y bajo riesgo aplicando el proceso de solución de problemas.

Remitir a los pacientes de control prenatal con morbilidad o alto riesgo.

Dar información a la madre embarazada respecto a los cuidados prenatales, signos y síntomas de alarma y psicoprofilaxis.

Realizar visitas domiciliarias a pacientes inasistentes y puérperas.

PROGRAMAS MEDICOS ESPECIALES

Funciones.

Detectar precozmente en la comunidad pacientes con problemas de hipertensión arterial, diabetes, fiebre reumática, enfermedades coronarias y factores predisponentes.

Participar en el desarrollo de programas establecidos de educación en nutrición, salud oral, materno infantil, inmunizaciones, T.B.C., saneamiento y enfermedades crónicas.

Detectar en los organismos de salud y en la comunidad, los pacientes sospechosos de sufrir tuberculosis.

Realizar controles periódicos a pacientes tuberculosos, estableciendo un sistema de citas.

Realizar visita domiciliaria al paciente tuberculoso y su familia para dar educación respecto al manejo de droga y los cuidados higiénicos dentro del grupo familiar.

Detectar los contactos del paciente tuberculoso y tomar las medidas epidemiológicas según normas del Ministerio de Salud.

Ordenar los exámenes de laboratorio a sintomáticos respiratorios y pacientes en tratamiento.

Realizar actividades educativas sobre prevención de TBC al equipo de salud y comunidad.

Detectar e inscribir a los pacientes con enfermedades venéreas en los organismos de salud y grupos de alto riesgo y seguir la conducta epidemiológica establecida en el programa.

Solicitar el examen de laboratorio indicado.

Efectuar controles de enfermería a los pacientes que acudan a la consulta antivenérea.

Tomar las muestras de laboratorio para diagnóstico de sífilis y gonorrea según normas establecidas.

Tomar la muestra de gota gruesa para realizar el diagnóstico de malaria.

Programar y dictar charlas y cursos sobre sexualidad humana y enfermedades venéreas a grupos de la comunidad.

INMUNO PREVENIBLE

Funciones.

Motivar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación en los niños menores de 3 años y mujeres embarazadas.

Programar y realizar campañas de vacunación en las zonas marginadas, rural y urbana.

Aplicar los biológicos indicados para cada una de las enfermedades inmunoprevenibles.

Supervisar el manejo de la cadena de frío de todos los niveles según normas del PAI.

Supervisar el suministro, manejo, caducidad y distribución de biológicos y materiales.

Participar con el grupo de salud, en el manejo de situaciones de emergencia, brotes epidemiológicos que se presenten en áreas marginales, rurales y urbanas.

Desarrollar actividades de prevención y control de enfermedades infecto-contagiosas en los diferentes servicios.

SALUD MENTAL

Funciones.

Divulgar información sobre la prestación de servicios en salud mental en su área de influencia.

Motivar las personas que reciben atención psiquiátrica ambulatoria y a sus familiares a participar en el tratamiento y rehabilitación prescrito en el organismo de salud.

Detectar la presencia de crisis emocionales en el individuo, la familia y la comunidad.

Atender en la consulta de consejería de salud mental en las crisis emocionales detectadas a individuos, familia y comunidad.

Atender por medio de la relación terapéutica de ayuda a las personas que presenten ansiedad, depresión y problemas familiares.

Remitir a la consulta psiquiátrica del organismo de salud respectivo a las personas a las cuales se les ha detectado problemas de salud mental.

Participar en la planeación y desarrollo del programa educativo de salud mental dirigidos a los grupos de la comunidad en su área de influencia.

Participar en la programación del seguimiento a personas que reciben atención psiquiátrica, ambulatoria, mediante visita domiciliaria.

Participar en la organización y desarrollo de los grupos de trabajo y orientación en salud mental dirigidas a la comunidad en su áreas de influencia.

Participar en la programación y evaluación de actividades de salud mental en el organismo de salud respectivo.

SALUD OCUPACIONAL

Funciones.

Detectar problemas y necesidades de salud de los trabajadores en las instituciones de su área de influencia teniendo en cuenta los informes estadísticos en los organismos de salud.

Programar acciones de prevención y control de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo en su área de influencia.

Impulsar la integración y el desarrollo de los comités de higiene y seguridad industrial, conformados por trabajadores y empleadores, establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Realizar actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria, en los programas de salud ocupacional colaborando con el equipo de salud del trabajo.

Realizar el diagnóstico de los riesgos a que está expuesto el trabajador en su área de trabajo: químicos, biológicos, ergonómicos, (tónicos), físicos, mecánicos.

Notificar a las instituciones de seguridad social la detección de casos de enfermedades profesionales encontradas en el área de trabajo.

Desarrollar actividades educativas de prevención y promoción de:

- Primeros auxilios
- Prevención de accidentes.

Participar en las actividades de rehabilitación laboral que desarrollen las unidades de salud.

BIBLIOGRAFIA

Crecimiento y Desarrollo del Menor de 5 años.

Manual de Enfermería

República de Colombia, Ministerio de Salud.

Dirección de Atención Médica

División Materno Infantil y Dinámica de Población

Bogotá, D.E. Febrero 1982 - Editorial Guadalupe, Bogotá.

El Perfil Profesional

División de Educación. Asociación Colombiana de

Facultades de Medicina, Bogotá, 1982

Acuerdo para aprobación de la creación y funcionamiento
de los programas de educación superior de enfermería.

Normas de Planificación Familiar.

Normas de Atención a la Madre.

Normas de Atención al Niño.

Ministerio de Salud

División Materno Infantil 1980.

Rediseño Curricular carrera de Enfermería.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento de Enfermería

Bucaramanga, junio de 1982

Manual General de Organización. Modelo Normativo para Enfermería
en el Programa de Salud Mental.

Volumen II Bogotá, 1979 - Ministerio de Salud.

Objetivos y contenidos básicos para un programa de capacitación
de la enfermera general.

Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería, Ministerio de
Salud. Dirección de Recursos Humanos, Bogotá, 1976.

Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería

Informe Unidades Docentes. 1980.

Modelo de Organización de Departamento de Enfermería para
Hospitales Sede de Unidad Regional.

Ministerio de Salud. Dirección de Atención Médica

Bogotá, Agosto 1981.

Programa de Vigilancia y control de la Hipertensión Arterial.

Manual para la Enfermera

Ministerio de Salud, Bogotá, 1982.